CERTIFICACION CONTABLE

SOBRE PAGOS AL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, CUOTA LEY 24557, OBLIGACIONES SINDICALES, SVO DTO. 1567/74 Y RETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (4ta. CATEGORIA)

A los Señores Gerentes de
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Domicilio legal: 24 de Noviembre 2120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante Banco BBVA Argentina S.A., emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la R.T. 37 de la F.A.C.P.C.E.

La certificación se aplica a ciertas situaciones a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoria ni una revisión.

2. Detalle de lo que se certifica

Información brindada por la Sociedad sobre los pagos vinculados con los regímenes que a continuación se detallan correspondientes al mes de DICIEMBRE DE 2023 respecto del personal en relación de dependencia identificado en las hojas adjuntas como Anexo I - Nóminas de Empleados, que he firmado a efectos de su identificación:

- Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);
- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre rentas de la 4º categoría
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia.

3. Alcance específico de la tarea realizada

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a cotejar lo mencionado en 2. Con los siguientes comprobantes que nos han puesto a disposición:

- Formulario Nº 931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 12/2023;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), por el periodo 12/2023;
- Detalle de la nomina del Formulario 931 del personal incluido en el anexo I.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74 (SVO), por el periodo 12/2023;
- Libro Único de Registro Laboral (Art. 52º de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes de 12/2023.
- Formulario 744 – Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 12/2023. Detalle de las retenciones practicadas.

4. Manifestación del contador

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que la información detallada individualizada en el párrafo “Detalle de lo que se certifica”, concuerda con la documentación respaldatoria señalada en el párrafo precedente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Enero de 2024.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA To. 200 Fo. 192

Personal afectado al proyecto de BBVA Argentina S.A correspondiente diciembre 2023.

Nombre Completo	CUIL
Julieta Allerotti	27383870750
Camila Arca	23365247234
Chiara Sapia	27434598546
Rodrigo Maceri	20415536667
Florencia Polo	27381777885
Romina Echazú Armas	27292056708
Florencia Rocha	27380976434
Camila Lennon	23391103054
Sebastian Roberto Ge	24321878047

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 18/01/2024

Gustavo Margot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/01/2024 referida a Varios perteneciente a ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L. CUIT 30-71087192-9, intervenida por el Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 200 F° 192

Legalización Nº 721769



consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* nwgncv4

CERTIFICACION CONTABLE

SOBRE PAGOS AL REGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, OBRAS SOCIALES, CUOTA LEY 24557, OBLIGACIONES SINDICALES, SVO DTO. 1567/74 Y RETENCIONES DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (4ta. CATEGORIA)

A los Señores Gerentes de
ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L.
CUIT: 30-71087192-9
Domicilio legal: 24 de Noviembre 2120
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Explicación del alcance de una certificación

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante Banco BBVA Argentina S.A., emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la R.T. 37 de la F.A.C.P.C.E.

La certificación se aplica a ciertas situaciones a través de la constatación con registros contables y otra documentación de respaldo. Este trabajo profesional no constituye una auditoria ni una revisión.

2. Detalle de lo que se certifica

Información brindada por la Sociedad sobre los pagos vinculados con los regímenes que a continuación se detallan correspondientes al mes de DICIEMBRE DE 2023 respecto del personal en relación de dependencia identificado en las hojas adjuntas como Anexo I - Nóminas de Empleados, que he firmado a efectos de su identificación:

- Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales;
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557);
- Seguro de vida obligatorio (Decreto 1567/74);
- Retenciones de impuesto a las ganancias sobre rentas de la 4º categoría
- Remuneraciones devengadas al personal de dependencia.

3. Alcance específico de la tarea realizada

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a cotejar lo mencionado en 2. Con los siguientes comprobantes que nos han puesto a disposición:

- Formulario Nº 931 – Declaración Jurada Mensual del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) por el periodo 12/2023;
- Ticket de presentación del formulario mencionado en el acápite anterior;
- Ticket de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social y Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), por el periodo 12/2023;
- Detalle de la nomina del Formulario 931 del personal incluido en el anexo I.
- Ticket de pago respecto al Seguro de Vida Obligatorio Dto. 1567/74 (SVO), por el periodo 12/2023;
- Libro Único de Registro Laboral (Art. 52º de la Ley 20.744), respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto a los haberes devengados en el mes de 12/2023.
- Formulario 744 – Declaración Jurada de Retenciones y Percepciones, acuse de presentación y correspondiente pago por el periodo 12/2023. Detalle de las retenciones practicadas.

4. Manifestación del contador

En base a las tareas descriptas, CERTIFICO que la información detallada individualizada en el párrafo “Detalle de lo que se certifica”, concuerda con la documentación respaldatoria señalada en el párrafo precedente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Enero de 2024.

Gustavo Magot
Contador Público (UCA)
CPCECABA To. 200 Fo. 192

Personal afectado al proyecto de BBVA Argentina S.A correspondiente diciembre 2023.

Nombre Completo	CUIL
Julieta Allerotti	27383870750
Camila Arca	23365247234
Chiara Sapia	27434598546
Rodrigo Maceri	20415536667
Florencia Polo	27381777885
Romina Echazú Armas	27292056708
Florencia Rocha	27380976434
Camila Lennon	23391103054
Sebastian Roberto Ge	24321878047

FIRMADOS A EFECTOS DE MI IDENTIFICACION CON MI CERTIFICACION 18/01/2024

Gustavo Margot
Contador Público (UCA)
CPCECABA TO. 200 Fo. 192

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/01/2024 referida a Varios perteneciente a ACCENTURE SERVICE CENTER S.R.L. CUIT 30-71087192-9, intervenida por el Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. GUSTAVO EDUARDO MAGOT
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 200 F° 192

Legalización Nº 721769



consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* nwgncv4